

Historia de la Ley N° 21.053

Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

4. Tercer Trámite Co	nstitucional: Cámara de Diputados	 :
4.1. Discusión en Sala		 3

4. Tercer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

4.1. Discusión en Sala

Fecha 27 de noviembre, 2017. Diario de Sesión en Sesión 91. Legislatura 365. Discusión única. Se rechazan modificaciones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2018 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN № 11452-05) (INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA]

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2018.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

El señor BROWNE.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BROWNE.-

Señor Presidente, una duda. ¿Cómo podemos tratar las diferencias con el Senado si no existe un texto comparado? No tenemos ningún antecedente respecto de lo que aprobó o no aprobó esa Corporación, de las diferencias entre lo que despachó el Senado y lo que aprobó la Cámara de Diputados. No sé cómo podríamos iniciar una discusión en esas condiciones.

Además, no contamos con la presencia de ningún ministro que nos explique esas modificaciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señor diputado, el ministro Nicolás Eyzaguirre se encuentre en la Sala.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, ¿y si el señor Secretario nos hiciera una síntesis?

¿No?

¿Y el señor Luis Rojas , Prosecretario? ¿Tampoco?

¿Hay alguien que esté en condiciones de hacerlo?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

El señor Secretario dará una respuesta.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señores diputados, son muchas las partidas en que el Senado introdujo modificaciones. En algunos casos, repuso cosas que la Cámara de Diputados rechazó en el primer trámite constitucional; pero también rechazó modificaciones que aprobó nuestra Corporación, como es el caso del programa de prevención del delito.

Además, tenemos una dificultad extra: mientras nosotros tramitamos el proyecto de ley de presupuestos en forma electrónica, el Senado sigue haciéndolo en papel, lo que complica la labor de preparar los comparados.

Quizás se podría suspender la sesión por algunos minutos para insertar una suerte de documento que contenga una explicación de las modificaciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor AGUILÓ .-

Señor Presidente, sin perjuicio de lo que plantea el señor Secretario General, desde ya queremos pedir votación separada de algunas de las enmiendas introducidas por Senado.

En primer lugar, queremos que se vote por separado la partida 02 Congreso Nacional. Esta tiene que ir a comisión mixta, porque los gastos variables de la Cámara de Diputados no pueden quedar reducidos a un peso.

En segundo lugar, queremos que se voten en forma separada los gastos reservados de las Fuerzas Armadas, porque tenemos nuevos informes jurídicos que señalan que las leyes que fundamentaron el planteamiento del Ejecutivo en esta materia están derogadas. Entonces, queremos presentar formalmente nuestra fundamentación jurídica sobre la materia, además de las razones políticas.

En tercer lugar, queremos votar por separado, en la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la glosa que señala que las empresas que reciban subsidio del Estado y que simultáneamente tengan inversiones en paraísos fiscales deben quedar al margen de este beneficio.

Queremos que esos tres temas se voten en forma separada.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, me parece bien que se haga un comparado chico, aunque nos demoremos unos diez minutos en ello, porque son bastantes las modificaciones del Senado.

Algunos estamos en antecedentes de esas enmiendas, pero seguramente no es el caso de todos los diputados.

Por otra parte, señor Presidente, me parece que en la lectura de la Cuenta se manifestó que hoy, a las 16.15 horas, ingresará el proyecto de ley de reajuste para el sector público. Eso es lo que escuché. ¿No es así? ¿No hay hora? ¿No hay nada?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Ingresará mañana, señor diputado.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, lo consulto porque debemos citar a la Comisión de Hacienda para que inicie su tramitación.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Ingresará mañana por la mañana, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, pido formalmente que suspenda la sesión, porque los temas planteados por el diputado Aguiló, por ejemplo, indican claramente que es necesario contar con un comparado, en especial porque hay materias en las que el Senado resolvió en el sentido exactamente inverso del nuestro. No es posible iniciar votación alguna sin contar con esa información.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario para explicar la modalidad de trabajo que aplicaremos para el tratamiento del proyecto de ley de presupuestos para el 2018.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, la Secretaría ha incorporado en la página web de la Cámara de Diputados, sección "Trabajo en Sala", el oficio del Senado con las modificaciones a cada una de las partidas.

Además, agregó otros tres documentos: el primero, una breve explicación de las enmiendas del Senado a las partidas; el segundo, glosas de información que el Senado ha puesto en las distintas partidas, que los Comités de la Cámara proponen aprobar por unanimidad, y tercero, enmiendas del Senado sobre glosas de información, que la Secretaría propuso a los Comités de la Cámara enviar a comisión mixta, porque no tienen las características de las glosas de información que la Cámara de Diputados normalmente aprueba.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero .

El señor MELERO.-

Señor Presidente, le pido que solicite la unanimidad de la Sala para permitir el ingreso a la Sala de los asesores de los institutos de los partidos, tal como ocurrió durante el primer trámite constitucional del proyecto.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se accederá a la propuesta del diputado Melero y al ingreso del director de Presupuestos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy .

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, ¿a qué hora estará disponible la minuta de votación?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Podríamos tener la minuta a las 16.15 horas.

En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, la partida del Congreso Nacional se ha convertido en un verdadero nudo gordiano.

Durante el debate en el primer trámite constitucional, explique lo que podía suceder si se rebajaban los gastos variables a mil pesos, pero aun así apoyé la indicación de la Cámara de Diputados, que tuvo una aprobación mayoritaria.

La discusión sobre la partida del Congreso Nacional es de larga data. Los senadores siempre han considerado que deben tener un presupuesto muchísimo mayor al nuestro, en circunstancias de que ellos son 38 -eran 50y nosotros 120 diputados. ¡Siempre!

Aquí surge un tema muy de fondo. Cuando se puso término a los senadores institucionales, las respectivas asignaciones no ingresaron al erario nacional, sino que continuaron en la partida del Senado de la República. Este es un tema que hemos discutido mucho, y me doy cuenta de que hoy tampoco hemos llegado a acuerdo.

Por eso, si mi bancada lo estima pertinente, estoy disponible para integrar la comisión mixta y llevar adelante el debate en defensa de la Cámara de Diputados hasta las últimas consecuencias, porque lo que se está haciendo es de una injusticia tremenda.

Como presidente de la Comisión Revisora de Cuentas, me consta de que los ocho diputados integrantes de esta comisión -hago un especial reconocimiento a los otros dos integrantes más antiguos en la Cámara de Diputados, diputados René Manuel García y Patricio Melero hemos defendido todo lo concerniente al manejo de las necesidades presupuestarias de la Cámara de Diputados, enfrentando críticas muy fuertes, pero siempre hemos subsanados las observaciones.

Por su parte, las cuatro últimas Mesas de la Cámara de Diputados han adoptado una serie de medidas -incluso, se dice que a algunos se les ha pasado la mano de ahorro. Es decir, la Cámara de Diputados ha hecho su parte.

Este tema, que es muy de fondo, no se puede polítizar.

Durante el primer trámite constitucional -fue bastante especial esa discusión-, el colega Meler , señaló que teníamos que hacernos cargo de que el aumento de diputados, de 120 a 155, no significara ni un peso más para el erario nacional. Nos hemos dado cuenta de que no podrá ser así, pero no por eso vamos transformar esto en un tema político, porque los números no mienten.

Soy partidario de hacer todos los esfuerzos para que al 11 de marzo del próximo año dispongamos del financiamiento que nos corresponde para los 155 diputados. iTenemos que hacer los esfuerzos! Veo que hay un carnaval de "indicaciones" o de "ofertones", y el que menos pide es el que quiere rebajar la dieta parlamentaria a la mitad, pero se olvidan -lo que indica que hay mucha desinformación de que estamos afectos al 40 por ciento de impuesto de primera categoría.

Es cierto que tenemos una dieta bruta de un poco más de 9 millones de pesos -es bueno que lo sepan los periodistas que se encuentran en las tribunas, aunque estoy seguro de que lo saben, pero nunca lo dicen-, pero empezamos con un descuento de 40 por ciento. También es verdad que se puede pagar APV, pero esas no son platas que ingresan a nuestro bolsillo. Normalmente, el líquido de una dieta parlamentaria fluctúa entre 5.200.000 y 5.600.000 de pesos. Hago la diferencia porque algunos, especialmente los que estamos en Fonasa, entre los cuales me cuento, hemos tenido que contratar, desde 1990 en adelante, un seguro de salud, que no es barato. Eso es lo único que nos podrían criticar, pero eso es algo personal. Lo digo, porque es falso que percibamos 9 millones de pesos todos los meses, monserga que se sigue repitiendo.

Soy total y absolutamente partidario de defender las decisiones que adoptemos como Cámara de Diputados, hasta las últimas instancias. Así he procedido muchas veces, sin siquiera decirlo.

Hace varios años, la entonces Presidenta de esta Cámara, diputada Isabel Allende, actual senadora reelecta, me encomendó la misión de conseguir, de parte del Ministerio de Hacienda, un suplemento especial para que pudieran jubilar con un incentivo al retiro distinguidos funcionarios y profesionales de nuestra Cámara de Diputados. Muchos de ellos tenían más de ochenta años e, incluso, una operadora telefónica bordeaba los ochenta y cinco años. Se consiguió ese incentivo con la disposición y voluntad del Ejecutivo, que nunca hicimos público, salvo darlo a conocer a los beneficiarios.

Estoy dispuesto a hacer todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo, pero siempre y cuando no aparezcamos con un presupuesto desfinanciado para el 2018. Nadie sabe quiénes van a integrar la próxima Mesa, dado el resultado de las últimas elecciones parlamentarias.

Por lo tanto, la más complicada de todas las enmiendas del Senado es la partida del Congreso Nacional.

La partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública fue rechazada por el Senado. Hay que analizar qué significa ese rechazo.

Respecto de la partida 09 Ministerio de Educación, se rechazó, por falta de quorum, lo concerniente a los resultados de las mediciones que se realicen por una asignación.

En relación con las manipuladoras de alimentos, tema muy serio, profundo y muy vigente, el Senado nos está cambiando las reglas del juego y lo más seguro es que esta materia vaya a comisión mixta, porque no hay ninguna posibilidad de llegar a un acuerdo.

Respecto de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, me llamó mucho la atención que se haya rechazado, porque se considera de que el programa de Rehabilitación y Reinserción Social, capítulo 04, programa 02, había tenido una variación real de solo 1,6 por ciento respecto del presupuesto vigente. La justificación que dieron los honorables senadores que votaron en contra fue que estos recursos eran insuficientes para un programa que debiera ser prioritario.

El Ejecutivo tiene la última palabra, pero tampoco soy partidario de rechazarla en caso de que no se acceda al aumento, porque por lo menos existe un incremento de 1,6 por ciento; de lo contrario, sería peor el remedio que la enfermedad.

Después tenemos la aprobación de la indicación del Ejecutivo para reponer los recursos al Sename, lo que me parece de justicia, porque nosotros los habíamos rechazado.

Respecto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, en materia de gastos reservados, en la Cámara de Diputados redujimos a la mitad los gastos reservados para el Ejército. No sé cuál será la votación en este tercer trámite.

En cuanto a la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, no entiendo nada. Respecto del tema de los famosos APR,

hubo una gran discusión. En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos -la que yo llamo "los trece y los trece"-, el Ejecutivo presentó una indicación que aumentaba en 17.000 millones de pesos la inversión en proyectos APR. En el primer trámite constitucional se aprobó una indicación que aumentaba 10.000 millones de pesos, por la vía de la reasignación presupuestaria de la Dirección de Vialidad.

Dadas nuestras atribuciones, se tenía la legítima preocupación de si por esa vía se iban a afectar programas importantes. La explicación que se nos da es que por ningún motivo incidiría en otros programas.

Al respecto, quiero hacer una reflexión. En materia de ejecuciones presupuestarias, que se actualizan cada tres meses, el Ministerio de Obras Públicas es un ejemplo. Normalmente se le aprueban los suplementos, porque siempre tiene los programas y proyectos aprobados. Se trata de recursos que, muchas veces, otros ministerios no ocupaban.

Normalmente, el Ministerio de Obras Públicas ejecuta más del ciento por ciento del presupuesto que se le aprueba año a año.

Por lo tanto, es un tema que hay que analizar en profundidad.

Respecto de la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, soy partidario de que exista un subsidio para rebajar la tarifa en el transporte de los adultos mayores. Desde hace 15 años dicha rebaja se aplica en el gran Concepción. Nació gracias a un acuerdo entre el Ejecutivo y los empresarios, en el que los parlamentarios hicimos de puente entre ambos.

Asimismo, está el tema del programa del Consejo Nacional de la Infancia.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señor diputado, se terminó su tiempo.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, propongo que votemos las modificaciones del Senado, y que revisemos en comisión mixta aquello en lo que no se logre acuerdo.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero .

El señor MELERO.-

Señor Presidente, el diputado José Miguel Ortiz empieza a entibiar el ambiente para justificar un eventual aporte del gobierno para financiar a los 47 nuevos parlamentarios, porque el Senado no ha llegado a acuerdo con la Cámara de Diputados.

Ahora bien, el problema no es la falta de acuerdo entre el Senado y la Cámara, sino que radica en que el gobierno y sus parlamentarios no están dispuestos a honrar el compromiso que contrajeron con la ciudadanía, es decir, que para implementar el nuevo sistema electoral era condición sine qua non que significara costo cero para el erario nacional, tal como en su momento lo señaló el entonces ministro Rodrigo Peñailillo .

Tengo en mi poder todas las declaraciones que se hicieron al respecto, por ejemplo, la de la senadora Lily Pérez , quien dijo que para aprobar la reforma los parlamentarios entendían que esto significaba costo cero. El entonces Presidente del Senado y actual senador Patricio Walker indicó que el costo era cero y que el Senado debería hacer los ajustes necesarios, de todo tipo, para lograr que el nuevo sistema no implicara un aumento del costo para el erario nacional.

En la misma línea, el entonces Presidente de la Cámara, diputado Aldo Cornejo, dijo que teníamos tres años para realizar los ahorros necesarios.

No obstante, estamos tramitando el proyecto de ley de presupuestos para 2018 y no hay acuerdo sobre el particular, En ese sentido, dada la falta de energía y de decisión del gobierno, representado por el ministro de Hacienda, quien no ha dicho nada al respecto, y tras el discurso del diputado José Miguel Ortiz, observo que quieren pasar piola y, una vez más, engañar a la ciudadanía, financiando con dinero externo lo que no se financia.

iPero si era evidente! iSe lo dijimos hace tres años! iEn qué cabeza cabe que no significará un presupuesto adicional sumar 47 nuevos legisladores!

Como estaban embelesados con el cambio, prometieron lo que, estoy seguro, no van a poder cumplir y lo adelanto desde ya, salvo -ojalá me equivoque que el gobierno, en la Comisión Mixta, termine poniendo los miles de millones de pesos que faltan. Pero, de esta manera, van a defraudar y engañar una vez más a la opinión pública.

Señor Presidente, por su intermedio invito al ministro de Hacienda a decir si el gobierno va a poner más plata para financiar estos 47 parlamentarios más.

Nosotros nos opusimos a este aumento en el número de parlamentarios; dijimos que no eran necesarios, que había una reforma propuesta por el entonces Presidente Piñera para terminar con el sistema binominal sin la necesidad de aumentar el número de legisladores. Asimismo, hicimos presente que la Biblioteca del Congreso Nacional realizó un informe que precisó que los nuevos parlamentarios costarían 15.000 millones de pesos extras.

Como sabían que existía rechazo y descontento en la gente porque Chile no necesita más parlamentarios -hay unanimidad en el país sobre el tema-, inventaron que no iba a costar nada.

Señor Presidente, por su intermedio solicito al ministro de Hacienda que, por favor, se pronuncie respecto de si lo que comprometieron la Presidenta de la República y sus ministros va a ser palabra real y, por tanto, el Ejecutivo no va a poner ningún peso adicional, o bien si, en el fragor y la confusión final, dirán en la comisión mixta: "Aquí está la plata.". Quiero saber eso hoy para decidir cómo voto el proyecto de ley de presupuestos.

iEsto no es culpa de los senadores! Los senadores no son intransigentes, sino que están defendiendo lo que consideran suyo. Lo que llama la atención es que también lo defiendan los senadores de la Nueva Mayoría y el Presidente del Senado, que pertenece a la Nueva Mayoría. Ellos no quieren aflojar un peso para financiar lo que el gobierno se comprometió a financiar. iEse es el sentido!

Por lo tanto, no empecemos en el debate a decir que se trata de un problema entre corporaciones, porque el problema radica en si el gobierno de la Presidenta Bachelet cumple o no lo que dijo.

Respecto de otra materia, por su intermedio, señor Presidente, quiero consultar al ministro de Hacienda sobre el nuevo artículo 24 del articulado permanente, que estableció que se entenderá que se mantiene la remuneración cuando se produce el cambio de calidad de jurídica de honorario a contrata, e implica que, una vez efectuados los descuentos legales obligatorios, el funcionario percibirá una remuneración mensual equivalente a la que perciban quienes están a honorarios. Es decir, se accedió a pagar el sueldo líquido.

Eso me parece bien y de justicia. No obstante, quiero saber la forma en que se financiará.

¿Cuántos miles de millones de pesos costará la aprobación de dicho artículo? En la Cámara de Diputados no existen informes financieros al respecto y, por tanto, desconocemos cuánto significará al erario nacional pagar estas remuneraciones líquidas a quienes se traspasen de honorarios a contratas. Creo que es muy importante conocerlo.

Reitero mi petición al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos en el sentido de que informen qué significará este nuevo artículo 24 desde el punto de vista del gasto fiscal y cuál será la fuente de financiamiento. Adelanto que la ley establece que no se pueden aprobar partidas presupuestarias que no aclaren la forma en que se van a financiar.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo .

El señor JARAMILLO.-

Señor Presidente, con el debido respeto que se merece por su calidad de autoridad, quiero comenzar mi intervención citando lo que usted señaló sobre la materia, con la franqueza que acostumbra, que tuve la oportunidad de leer: "La Cámara de Diputados no está pidiendo ningún peso extra al Ejecutivo para poder concretar la incorporación de los nuevos parlamentarios. Hemos venido haciendo esfuerzos presupuestarios para poder hacer frente a las nuevas incorporaciones.".

Me alegró mucho de escuchar esta frase, que muestra que estamos muy bien representados y que estamos diciendo la verdad. Como dice un periódico de gran relevancia en el país, "falso o verdadero", esto es verdadero y, por tanto, lo que se pueda decir al respecto es falso.

Sin duda, resulta bochornoso que ambas cámaras del Congreso Nacional aparezcan confrontándose por el presupuesto para el 2018, y la razón no es otra que el próximo año, con la instalación de las nuevas autoridades legislativas, veremos que ambas ramas del Congreso Nacional aumentarán el número de integrantes producto de la última reforma electoral, que tiene como fin dar proporcionalidad y permitir el ingreso de nuevas fuerzas políticas al Poder Legislativo.

Esperamos que todo ello sea para bien, y no me cabe duda de que así va a ser.

Cuando se discutió esta reforma, se señaló bien claro que iba a producir un mayor gasto y que el financiamiento de los nuevos legisladores se lograría mediante reasignaciones de los presupuestos del Congreso Nacional, y cuando digo "Congreso Nacional", me refiero a ambas cámaras.

La Cámara de Diputados ha realizado un gran esfuerzo para disminuir sus gastos, y se esperaba una actitud similar del Senado. He aquí lo que hoy nadie entiende.

A esta Cámara le toca soportar de inmediato la mayor carga de la reforma, con 35 nuevos diputados, en tanto que el Senado no aumentará más de cinco senadores, ya que los restantes recién ingresarán en cuatro años más, porque se renueva por mitades.

Si vemos cómo se distribuyen porcentualmente los dineros del Congreso Nacional, según datos de la Biblioteca y los que cada uno de nosotros maneja como parlamentario, constataremos que la Cámara de Diputados recibe el 55,8 por ciento del presupuesto; el Senado, el 33,3 por ciento, y la Biblioteca, el 9,9 por ciento.

Las diferencias se aprecian en esos porcentajes; pero también existe una enorme diferencia en el número de autoridades que componen las distintas cámaras. En efecto, el Senado recibe dos tercios del presupuesto de la Cámara de Diputados, en circunstancias de que tiene menos de un tercio de integrantes si se lo compara con nuestra Corporación. Esa situación me parece inconcebible, considerando que aún no se han llenado todos los cupos del Senado y que, indudablemente, sus mayores gastos se reflejarán en cuatro años más.

Además, hay ítems en que la Cámara de Diputados disminuye y el Senado aumenta. Por ejemplo, en los gastos operacionales de los Comités, la Cámara disminuye 6 por ciento y el Senado aumenta 2,6 por ciento. ¿Verdadero o falso? iVerdadero!

En el personal de apoyo de los Comités, la Cámara disminuye 5,8 por ciento y el Senado aumenta 2,81 por ciento. El Presidente de la Comisión de Hacienda puede corroborar perfectamente las cifras que estoy dando a conocer.

También hay que considerar la eliminación de los ítems de asesorías externas de nuestros Comités, con lo cual los principales apoyos con que contamos se verán drásticamente reducidos, lo que, incluso, podría atentar contra la calidad de la labor legislativa.

Ojalá alguien haya tomado debida nota de estas cifras, porque -insisto debemos decir la verdad. Sin duda, las cifras son indesmentibles y corresponden a la realidad que observamos en el proyecto de ley de presupuestos para

2018.

También me voy a referir a una información que llegó del Senado. Desde hace algunos años, por mandato de los habitantes de la comuna de Panguipulli, he estado impulsando la construcción de un camino internacional con cargo a los recursos del Ministerio de Obras Públicas. Hoy están prácticamente construidas casi todas las instalaciones de Aduanas, Policía de Investigaciones, Vialidad, etcétera. Sin embargo, se ha manifestado que se debe dar cuenta respecto de este tema a la Comisión de Obras Públicas del Senado y no se considera a su homóloga en la Cámara de Diputados. Disimuladamente nos quieren dejar a un lado de las tremendas obras que hemos logrado que se lleven a cabo.

Espero que el Senado recapacite -ojalá pudieran escuchar nuestras intervenciones, pues decimos la verdad, como es nuestra costumbre y cumpla la promesa de reasignación que hizo al momento de aprobar la reforma. iEl tema es muy claro!

Por lo tanto, voy a votar en contra los recortes realizados a los presupuestos de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional, a fin de que en la comisión mixta se logre una solución satisfactoria para las dos corporaciones. No caigamos en el grave error de desconocer lo que la democracia exige: realidad y seriedad no solo de quienes hicimos esta propuesta, sino también de quienes tienen dudas y, en especial, de aquellos que en el Senado hicieron planteamientos totalmente falsos.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, en la discusión de los 27 presupuestos en que me ha correspondido participar -algunos he rechazado-, es la primera vez que veo una discusión interna entre las dos cámaras del Congreso Nacional.

En verdad, es vergonzosa la discusión de pesos más y pesos menos. Se debería haber sincerado la cantidad de recursos que se necesita para financiar el aumento de parlamentarios. No se trata de quitar a unos y dar a otros los recursos para las asesorías, porque la rebaja de las asignaciones parlamentarias repercutirá directamente en la gente que tenemos contratada en los distritos para hacer el trabajo parlamentario.

Curiosamente, esta es la primera vez que veo que se aumente tres veces la cantidad de comunas de los distritos y bajen las dietas parlamentarias. Me gustaría saber qué pretenden.

Además, aquí no tenemos pito que tocar. Por consiguiente, podríamos echarnos hacia atrás y decir a los diputados de la Nueva Mayoría: "Ustedes discutan, porque ustedes aprobaron el aumento de 35 diputados y nosotros nos abstuvimos. En consecuencia, ustedes aprueben mañana el presupuesto.". En estricto rigor, nosotros deberíamos abstenernos y ellos solucionar el problema en que dejaron metido al país.

Señor Presidente, la solución es muy fácil: mañana usted se junta con el Presidente del Senado y después nos señala la conclusión a que han llegado. ¿Para qué nos meten a todos en este cuento si nosotros no tenemos nada que ver? Tenemos nuestra conciencia tranquila, porque votamos en contra ese proyecto. No nos gustó el aumento de 35 parlamentarios.

Incluso, algunos parlamentarios electos han dicho que la reforma al sistema electoral no sirvió de nada, puesto que obtuvieron una baja votación. No entiendo qué puede haber pasado. Primero querían el sistema binominal, después el proporcional y ahora no sé por cuál optarán. iLo desconozco! A lo mejor, un sorteo por RUT puede ser más digno. La verdad es que estamos metidos en un zapato chino.

Otra propuesta es que exista una sola cámara. ¿Para qué queremos al Senado? Nos juntamos todos, habría 155 parlamentarios y se acabó el problema, porque todos tendríamos un fondo común, todos estaríamos más tranquilos, todos seríamos amigos y nadie pelearía, porque algunos se llegan a sacar los ojos para ser senador.

Insisto: debería existir una sola cámara a la que llamáramos Senado de la República, y se acabó el cuento, porque todos seríamos felizmente senadores y no discutiríamos estos problemas que nos han dejado planteados.

Ahora bien, una empresa grande debería contratar a estos ministros, porque aumentan casi 40 por ciento el número de parlamentarios y bajan los costos. ¡Eso es fantástico! Nunca había visto que se aumentara 35 diputados y se financiara con los mismos recursos.

Si se pueden recortar 15.000 millones de pesos, ¿significa que a la Cámara de Diputados le han estado entregando todo ese dinero de más durante todos estos años? Entonces, ¿qué se hizo con esos recursos? ¿Dónde están? ¿En qué se gastaron?

Como ahora todos están preocupados por los costos que significarán 35 nuevos diputados, insisto, tienen que sentarse a discutir tranquilamente y después informarnos el acuerdo a que han llegado.

Ojalá llegara al Congreso Nacional gente como el ex senador Gabriel Valdés . Recuerdo que en una oportunidad, en el estacionamiento subterráneo del Senado muchos periodistas se abalanzaron sobre él y le preguntaron si no le daba vergüenza andar en un Mercedes Benz . Él respondió: "Jovencitos, la democracia es cara", y se dio media vuelta y se fue. Hasta ahí llegó la discusión.

Entonces, sinceremos el punto y digamos qué queremos, porque en ningún país la democracia es barata, con excepción de los países comunistas, que hacen lo que quieren.

Quiero que se sincere de dónde van a salir los recursos que se necesitan. Creo que la gente de la Nueva Mayoría y de Renovación Nacional no entrará en discusiones, sino que esperará pacientemente mientras arreglan el lío en que nos metieron. Quiero que la opinión pública sepa que nosotros votamos en contra del aumento de parlamentarios.

Señor Presidente, al igual que el diputado Jaramillo , confío plenamente en que usted, con su tremenda capacidad negociadora, llamará al Presidente del Senado para informarle sobre el acuerdo que adoptamos. En tanto no veamos cómo arreglan este queso, nos abstendremos. Al menos yo lo haré, porque creo que no tenemos nada que ver. Nosotros votamos en contra del aumento de parlamentarios. Ahora es problema de ustedes cómo resuelven el asunto.

Que Dios lo bendiga en esta negociación.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne.

El señor BROWNE.-

Señor Presidente, no me referiré nuevamente al sistema electoral, sino a la partida 26 Ministerio del Deporte, la cual fue rechazada en su totalidad por la Cámara de Diputados, pero que fue repuesta en el Senado.

Parece que el gobierno no entendió la señal. Siempre que una partida se rechaza de manera íntegra, lo que se busca es dotar de mayores recursos al ministerio correspondiente, pero el proyecto no contempla ningún recurso adicional para nuestro deporte y para nuestros deportistas. Como razón se ha esgrimido que ha habido deficiencias en infraestructura en los centros deportivos integrales, lo cual es efectivo. Sin embargo, no podemos suponer que el próximo gobierno será igual de ineficiente en esa materia. Recortar esos recursos es eliminar los sueños de los centros deportivos integrales que fueron comprometidos por este gobierno para los próximos años. ¿Qué relación tiene esa ineficiencia y los problemas de ejecución presupuestaria en infraestructura con, por ejemplo, los Fon deporte, destinados a promover el deporte en nuestro país, o con los fondos para los deportistas de alto rendimiento, los que también disminuyeron?

Señor Presidente, por su intermedio, pido al gobierno que explique por qué evaluó mal a los deportistas de alto

rendimiento y por qué razón decidió bajar los recursos destinados a ellos.

No sé si el gobierno estará enterado de que en los últimos Juegos Bolivarianos finalizaron la semana pasada Chile obtuvo su mejor actuación histórica. Por lo tanto, no sé en qué se basa el gobierno para evaluar mal a nuestros deportistas de alto rendimiento y, en consecuencia, disminuir en 11 por ciento los recursos destinados a la partida 26 Ministerio del Deporte.

Por su intermedio, hago un llamado al gobierno para que recapacite y entregue los recursos que necesitan nuestros deportistas y el ministerio para fomentar el deporte en nuestro país.

Por lo demás, dichos recursos no son significativos en el presupuesto nacional. El presupuesto completo del Ministerio del Deporte representa el 0,25 por ciento del presupuesto de la nación. Sin embargo, ese presupuesto, que ya es reducido e ínfimo para fomentar una cultura deportiva, es objeto de merma y solo se aumenta en materia de contratación de personal en el ministerio.

El deporte no puede caer en la burocracia del sistema. De una vez por todas necesitamos fomentarlo como corresponde. Es por eso que invito y llamo a la Cámara de Diputados a rechazar nuevamente esta partida y enviarla a comisión mixta. El gobierno debe entender de una vez por todas que se requieren más recursos para el deporte y los deportistas de nuestro país.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy .

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, hemos pedido que seis materias se voten en forma separada con el objeto de pronunciarnos en contra de lo obrado por el Senado y encontrar la forma de otorgar mayores recursos a determinadas partidas en la comisión mixta.

De una u otra manera, quedó bastante claro que la disminución de recursos a la Subsecretaría de Prevención del Delito no correspondía, al igual que a los programas de reinserción y rehabilitación de Gendarmería. Tampoco correspondía hacerlo en relación con el Sename, el Ministerio de Agricultura, la Conaf y el Congreso Nacional, en cuyo caso sabemos que involucra un tema político bastante importante, al igual como sucede con el Consejo Nacional de la Infancia.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una consulta al ministro de Hacienda.

De todas las indicaciones aprobadas la semana pasada en la Cámara de Diputados estamos ciertos de que muchas de ellas adolecen del vicio de inconstitucionalidad-, hubo una que también fue votada a favor en el Senado. Me refiero a la que concierne al traspaso de funcionarios de honorarios a contrata con mantención de sueldo líquido.

Se trata de algo que a todos nos gustaría aprobar, pero sabemos que el gobierno no ha entregado los recursos para suplir la diferencia. ¿El ministro hizo algún tipo de reserva de constitucionalidad al respecto o cree que el gobierno está en disposición de efectuar traspasos entregando el total del sueldo líquido, y por ende, aumentar los recursos destinados a cotizaciones? ¿Dónde está la provisión de esos recursos? Asumo que las provisiones que aún están en discusión en virtud del reajuste del sector público no consideraban esta materia. No sé si hubo algún cambio entre la semana pasada y esta.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Para responder las consultas, tiene la palabra el ministro Nicolás Eyzaguirre .

El señor EYZAGUIRRE (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, las dos consultas son bastante complejas, así que me esmeraré por responderlas bien.

Respecto de los recursos del Congreso Nacional, podríamos estar de acuerdo con recursos planos y con una reasignación de 800 millones de pesos desde el Senado hacia la Cámara de Diputados. De hecho, así lo hemos presentado. Obviamente, eso significaría ajustar severamente ambas cámaras con el fin de acomodar a los nuevos parlamentarios.

Hemos sostenido conversaciones transversales con los jefes de bancada del Senado. Particularmente, la oposición nos ha señalado que no solo está completamente en contra de enviar los 800 millones de pesos y disminuir su presupuesto, sino que pide aumentar el presupuesto del Senado. Por ende, si no solo no se disminuye el presupuesto del Senado para enviarles recursos a ustedes, sino que además este aumenta, la conclusión que pueden sacar en términos de disparidad de presupuestos es obvia. Este también es un tema de voluntad política, y no meramente financiero.

Por lo tanto, exijo -más bien, pido, porque no tengo derecho a exigir que haya transparencia en los planteamientos, porque simplemente no somos magos. Es completamente imposible cuadrar la ecuación si por un lado alegan que votaron de tal o cual forma la ley, pero paralelamente dicen -incluidos los senadores de la Nueva Mayoría que no están disponibles ni siquiera para mantener los recursos tal como están, y además piden incremento del presupuesto.

Me imagino que no aceptarán -son ustedes los que votan la propuesta del Senado, razón por la cual la materia deberá ser resuelta en comisión mixta.

Diputado Melero , la dificultad estriba en que, como hay un conjunto de otras partidas, no podemos sacrificar a la gente, por ejemplo, en materias tales como la reinserción en Gendarmería, el Sename, los pequeños agricultores y un conjunto de otras partidas que eventualmente irán a comisión mixta. Sin embargo, como somos colegisladores, no tenemos la última palabra. Si el costo de cruzarme de brazos y mantener constante el presupuesto del Congreso Nacional hará estropicios en otros niveles, en los cuales hay ciudadanos inocentes que requieren de recursos, entonces estamos obligados, por un ejercicio de realismo, a conversar y a encontrar la mejor solución. Obviamente, para nosotros la mejor solución es aquella que entrañe la menor cantidad de recursos adicionales.

Respecto del tema de los honorarios y contratas, no nos parece correcto lo aprobado por este distinguido Parlamento, por cuanto, si una persona contratada a honorarios pasa a contrata con su mismo sueldo líquido, más los aportes sociales hechos por el empleador, en la práctica incrementa su remuneración en 17 por ciento, situación completamente injusta para quienes ya están en condición de contrata, por cuanto los asimilados desde honorarios a contrata quedarían con un sueldo 17 por ciento superior, aunque desempeñen la misma función. No tenemos recursos para eso; no los hemos provisionado.

En consecuencia, ya no se podrá pasar más funcionarios a honorarios a la contrata, a riesgo de sacrificar la estabilidad por un incremento que, a nuestro modo de ver, no tiene justificación.

He conversado con dirigentes del personal a honorarios, y creo que hay un camino intermedio, cual es que temenno sin algo de razón que algunos de los bonos recibidos por el personal a contrata -que no son ciento por ciento seguros se trabajen de un modo especial a los efectos de calcular el líquido. Por el contrario, si ese bono no se materializa, la persona que pasa de honorarios a contrata podría quedar peor a como estaba. En todo caso, me parece fundamental entender la diferencia que se produce en el sueldo líquido, pues quien paga las leyes sociales, en el caso de los honorarios, es el mismo trabajador, a diferencia de los funcionarios a contrata, a quien se las paga el empleador.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, entonces, ¿no va a haber traspasos?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Para responder, tiene la palabra el ministro Eyzaguirre.

El señor EYZAGUIRRE (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, a mí no me va a tocar ser ministro de Hacienda el próximo año, y como usted sabe, hay facultades de reasignación.

Por tanto, será una decisión de política pública; pero como no está financiada, tendrán que sacar dinero de algún otro lado si quieren pasar funcionarios a honorarios a contrata.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente, creo que ya es hora de pronunciarnos sobre los distintos compromisos que debemos tomar en el curso de las votaciones. Esta discusión, en general, es super ilustrativa, pero no se hace cargo de las materias de la citación.

Sin perjuicio de lo anterior, solo quiero hacer una referencia.

El compromiso por la ampliación de parlamentarios en la Cámara de Diputados y en el Senado fue una responsabilidad que asumió esta Corporación en su conjunto. Tanto es así que, para aprobar ese proyecto, se requería una mayoría que iba más allá de los votos de la Nueva Mayoría.

Al margen de eso, lo que quiero trasmitir es que esta Cámara hizo su pega, y desde la administración del diputado Aldo Cornejo hemos hecho un esfuerzo sistemático para ahorrar recursos, de modo tal de preparar la llegada de 35 nuevos diputados a la Cámara. Y eso ha significado, a veces, medidas un tanto incomprendidas o que se han prestado para bromas. Pero se ha logrado. O sea, la Cámara de Diputados se ha hecho parte del compromiso de entonces. Si algunos lo quieren desconocer, están en su derecho, pero así fue, a propósito de la exigencia de decir la verdad.

Entonces, cuando ahora se plantea que tenemos una discusión respecto de lo que piensa el Senado, yo solo quiero recordar que durante la aprobación de la Ley de Presupuestos pasada también tuvimos un desencuentro de esta naturaleza. Incluso, votamos en contra una partida, que fue repuesta, pero después la votamos favorablemente sobre la base del compromiso del Senado de que iba a proceder a un conjunto de reasignaciones, a los efectos de financiar la llegada de 35 diputados y de 12 senadores adicionales. Ese fue el compromiso. Recuerdo que me tocó presidir, expliqué la situación y hubo unanimidad de la Corporación para votar favorablemente lo que anteriormente habíamos rechazado.

Entonces, todos hemos sido parte de este proceso. Ahora, que algunos quieran desligarse y decir que el problema es de otros, es una frivolidad porque todos, sin excepción, fuimos parte de este esfuerzo. ¡Todos, sin excepción!

Por lo mismo, incluso cuando escucho al gobierno plantear la posibilidad de allanarse a una alternativa, pienso que está desconociendo ese acuerdo y lo que fue la voluntad de la Presidenta, cuando nos pidió que aprobáramos la reforma al sistema binominal por uno proporcional moderado. iY yo no estoy dispuesto a eso! iAsí de simple! iNo lo acepto! Por este nuevo concepto que se ha utilizado en el Ministerio de Hacienda: des espíritu republicano. Pues bien, el espíritu republicano implica que no hay que faltar a la verdad y siempre hay que cumplir los compromisos. iEse es el cimiento de cualquier perspectiva republicana! Y el compromiso para dictar esa ley fue sobre la base de que se iba a soportar con reasignaciones al interior de las corporaciones. iAsí fue de explícito!

Ahora, es perfectamente posible evaluar si esta nueva distribución ha significado un deterioro en la labor parlamentaria. Pero eso será más adelante. Primero, hagamos lo que debemos hacer: cumplir el compromiso. No obstante, como dije, en seis meses más o dentro de un año, podemos evaluar, Cámara de Diputados y Senado, si

esto ha significado, objetivamente, un deterioro en la labor parlamentaria, desde el punto de vista de la fiscalización o de la gestión legislativa. Pero hasta ahora no hay ningún antecedente que lo haga manifiesto. Hoy es una cochina disputa de pesos más o pesos menos -iese es el punto! y, por cierto, el interés de algunos de propinarle una derrota política al gobierno. Y en eso no seamos ingenuos. iTodos fuimos parte de ese compromiso! Puedo demostrar que en muchas ocasiones discutimos este tema.

Por esa razón, creo que la Cámara de Diputados debe mantener su disposición y conversar con el Senado para que este se allane, como se comprometió en la discusión de la Ley de Presupuestos del año pasado. Es lo que corresponde.

Señor Presidente, le concedo una interrupción al diputado Marcelo Schilling.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling, hasta por dos minutos.

El señor SCHILLING.-

Gracias, diputado Andrade.

Señor Presidente, a propósito de la discusión sobre los recursos para financiar el nuevo Parlamento, se han deslizado afirmaciones que son completamente irresponsables, porque en la pretensión de descalificar permanentemente las reformas de Michelle Bachelet, lo que hacen no es demoler una reforma, sino demoler la república.

El domingo antepasado se puso en práctica la reforma electoral que se comenta, a raíz del proyecto de ley de presupuestos, y que produjo sus resultados a plenitud: la próxima Cámara de Diputados será mucho más representativa de la heterogeneidad y complejidad política, social y cultural del país, que era lo que se buscaba.

Ahora, respecto de la presencia de las mujeres, se dijo que la cuota de género era una cuestión testimonial que no iba a dar resultados; sin embargo, la representación de las mujeres en el Cámara de Diputados aumentó de 13 a 24 por ciento, aproximadamente. iCómo no va a ser positivo!

Se ha criticado la reforma porque algunos candidatos, con su votación, habrían arrastrado a otros que obtuvieron el 1 por ciento. El nuevo sistema electoral no buscaba la representación de personas, ya que eso es propio de los sistemas uninominales mayoritarios, en los que el patrón era el candidato -o la persona que él señalaba y salía elegido solo él.

La proporcionalidad fue ganada por los trabajadores para llevar candidatos anónimos. De modo que si un candidato como el diputado Jackson saca el 10 o el 20 por ciento de los votos y arrastra a dos personas más, esas personas pasan a formar parte del 20 por ciento del pulso social que impulsó a dicho diputado.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señor diputado, ha terminado el tiempo de la interrupción que se le concedió, que es de dos minutos.

Retoma el uso de la palabra el diputado Osvaldo Andrade .

El señor ANDRADE .-

Señor Presidente, para terminar, solicito a mi gobierno que no nos traicione. Quiero pedirle a mi gobierno que no cometa el error de hacerse cargo de quienes no quieren cumplir el acuerdo. Quiero pedirle a mi gobierno que, en la perspectiva de una república sana, donde se cumplen los compromisos, no se ponga creativo ni empiece a buscar soluciones más allá del acuerdo.

El acuerdo es: nuevo parlamento sin ningún aporte extra del fisco. Ese fue el acuerdo formal adoptado hace cuatro

años, cuando estuvo aquí el ministro Peñailillo por mandato de la Presidenta Bachelet .

Cualquier alternativa a ese acuerdo, cualquier subterfugio, cualquier modalidad o cualquier mecanismo extraño sería una traición al acuerdo. Francamente, espero que mi gobierno no cometa el error, por esa vía, de propinarle una derrota al propio gobierno y, de paso, a aquellos que durante estos cuatro últimos años hemos hecho un esfuerzo ingente para que los recursos estén disponibles.

He dicho.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto reglamentario.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, a causa de la suspensión de la sesión no se pudieron ingresar tres solicitudes de votación separada. Como sé que existe un acuerdo de los Comités, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para ingresarlas.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Monsalve?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor BERGER.-

Señor Presidente, antes de seguir adelante con la discusión vinculada al financiamiento del Congreso Nacional, quiero manifestar que echo de menos profundamente -el país también lo espera un mea culpa sincero y claro del Ejecutivo y un mea culpa también del oficialismo, que a sabiendas engañó a todo Chile cuando, hace cuatro años, afirmó que la reforma al sistema electoral, que permite el aumento de diputados y senadores en el Congreso Nacional, iba a ser con costo cero.

En forma personal y junto con mi partido cuestioné con cifras y estudios en mano esa dudosa gratuidad de la enmienda. No lo hicimos por capricho, sino porque solo era cosa de sumar dos más dos para darse cuenta de que los cálculos expuestos por el gobierno no cuadraban.

Como muchas veces ha ocurrido en este hemiciclo, las decisiones se toman en algunas ocasiones con más pasión que con la cabeza, más por alineamiento doctrinario que por el imperio de la razón. De esa manera, nos encontramos con lo que ocurre hoy: un aumento de parlamentarios pero sin más agua en la olla. En efecto, al día de hoy el llamado "costo cero" se está transformando en un aumento de alrededor de 7.000 millones de pesos anuales, con todos los recortes hechos. A esta altura del partido, lo más preocupante es que no se sepa de dónde van a salir esos nuevos recursos.

No tapemos el sol con un dedo. Aquí hubo intención premeditada de engañar a Chile, se mintió sistemáticamente sobre el real costo de esta reforma ya vigente y se forzó una aprobación con información que fue -entre comillas y subrayado omitida. Utilizo este término para que nadie se ofenda si digo "falseada".

Luego de todo aquello, seguimos esperando las explicaciones o al menos las disculpas públicas del responsable de todo este descalabro, que está significando otro duro golpe al erario.

Viendo los hechos consumados, con este enorme hoyo financiero, me perdonarán el Presidente y mis colegas, pero pedirle a la Cámara que arregle el entuerto del gobierno recortando los recursos con que trabajamos los diputados no solo es poco atinado, sino que además provocará una merma en el trabajo legislativo y territorial de quienes tratamos de hacer la pega de forma responsable y seria, tanto en Valparaíso como en nuestras regiones.

Además, se está generando otro problema, que conocemos bien quienes continuaremos en 2018: cubriremos el doble del territorio actual y tendremos el doble de exigencias para representar a nuestra gente; pero ahora nos salen con que lo haremos con la mitad de los recursos actuales.

Tal vez en la capital metropolitana o en regiones como esta no se note mucho la diferencia, pero ivaya que sí marca una diferencia quitar recursos para el trabajo en territorios como el mío, donde existe una tremenda dispersión geográfica y carencia de caminos, de puentes y de transporte fluvial y aéreo! Se trata de zonas caracterizadas por un profundo aislamiento, con alta ruralidad y con muchas necesidades no cubiertas, a las que se debe atender mediante nuestro trabajo en términos de representación, de legislación y, por supuesto, de otra tarea importante que tienen los diputados, que es la de fiscalización.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2018, con la salvedad de las normas que requieren quorum especial para su aprobación, las que se votarán a continuación, y de las enmiendas incorporadas por el Senado respecto de las cuales se ha pedido votación separada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, solo para aclarar que las modificaciones que se votarán a continuación son todas aquellas respecto de las cuales no se pidió votación separada. Son todas aquellas votaciones en que la Cámara entiende que hay acuerdo con el Senado.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, ¿por qué vuelve a tercer trámite aquello en que supuestamente existe acuerdo entre ambas cámaras?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Después le daré la palabra a usted, diputado Jackson.

Tiene la palabra el diputado Aguiló .

El señor AGUILÓ.-

Señor Presidente, existe una confusión en la Sala respecto de cuáles son exactamente las modificaciones del Senado que la Mesa aceptó que se votaran separadamente.

Pido que nos indique los títulos de esos temas.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

No hay problema, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson .

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, por lo que tengo entendido, cuando entre ambas cámaras hay coincidencia, como fue descrito, no vuelve a votarse acá aquello en lo que hubo coincidencia.

Pido que se explicite la votación, porque se nos dijo que se votará aquello en lo que existe coincidencia con el Senado.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Señor diputado, se ha malentendido lo que se indicó.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Señor diputado, las que se votarán a continuación son todas aquellas modificaciones del Senado que la Cámara de Diputados no ha pedido votar separadamente. Por ejemplo, el diputado Aguiló hizo una petición de votación separada de las glosas referidas a gastos reservados. Esas glosas se votarán después, porque no están incluidas en el paquete que se votará a continuación.

Reitero: en el paquete que se votará a continuación no se incluyeron las votaciones separadas.

Después se efectuarán las votaciones separadas una a una.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, lo que le pidieron al señor Secretario fue que precisara cuáles son las modificaciones sobre las cuales se ha pedido votación separada, porque eso es lo que llama a confusión.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

El señor Secretario va a precisar la información.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Señor Presidente, en esta votación no se incluyen -reitero, no se incluyen las siguientes votaciones: la partida 02 Congreso Nacional; en la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el capítulo 08, programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito; en la partida 09 Ministerio de Educación, el capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 001, glosa 04; en la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el capítulo 04, programa 02 Programa de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile, y el capítulo 07 Servicio Nacional de Menores, que se votarán separadamente; en la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, las tres glosas correspondientes a los gastos reservados; en la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, el capítulo

11, glosa 05, asociada a la transferencia a Metro S.A.; toda la partida 13 Ministerio de Agricultura, esto es, todo lo que repuso el Senado después de haber sido rechazado por la Cámara de Diputados; en la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la glosa 10 asociada a la asignación 527; en la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, el capítulo 01, programa 06 Consejo Nacional de la Infancia; la partida 26 Ministerio del Deporte completa; y en la partida 50 Tesoro Público, el capítulo 01, programa 03, glosa 23, sobre el destino de 50.000 millones de pesos para el programa nutricional y salud mental.

Todas las modificaciones señaladas se votarán después de la primera votación que se efectuará a continuación.

Un señor DIPUTADO .-

Señor Presidente, ¿todas las modificaciones pasarán a comisión mixta?

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, por qué no reabre la posibilidad de pedir votaciones separadas y así evitamos una votación en contra.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, ¿podría detallar cuáles son las modificaciones del Senado que quieren votar en forma separada?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

No puedo, señor diputado. Estamos en votación.

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2018, con la salvedad de las normas que requieren quorum especial para su aprobación, las que se votarán a continuación, y de las enmiendas incorporadas por el Senado respecto de las cuales se ha pedido votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric

Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Edwards Silva, Rojo ; Lorenzini Basso, Pablo ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Teillier Del Valle , Guillermo .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el nuevo artículo 3 incorporado por el Senado, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 45 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Sabag Villalobos, Jorge ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana

Tirachini, Alejandro ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al artículo 27, que pasaría a ser 28, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 68 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se entienden aprobadas, además, todas las enmiendas introducidas por el Senado que tienen por objeto solicitar que se remitan antecedentes a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos o a ambas cámaras, modificaciones que constan en un documento elaborado por la Secretaría que se encuentra disponible en sus pupitres electrónicos.

Asimismo, se entienden rechazadas las solicitudes de información que excluyen a la Cámara de Diputados y/o sus

comisiones, enmiendas que constan en un documento elaborado por la Secretaría que se encuentra disponible en sus pupitres electrónicos.

Corresponde realizar las votaciones separadas.

Respecto de la partida 02 Congreso Nacional, por acuerdo de los Comités Parlamentarios se rechazarían todas las enmiendas introducidas por el Senado.

¿Habría acuerdo?

Rechazadas

Respecto de la partida 05 Ministerio del Interior Y Seguridad Pública, corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 08, programa 01, "Subsecretaría de Prevención del Delito".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Fernández Allende, Maya ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Paulsen Kehr, Diego ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rocafull López, Luis ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Rincón González, Ricardo.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Respecto de la partida 09 Ministerio de Educación, corresponde votar la modificación introducida por el Senado al

capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 001, glosa 04.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Campos Jara, Cristián ; Carmona Soto , Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Jaramillo Becker, Enrique ; Lemus Aracena, Luis ; Núñez Arancibia, Daniel ; Sabag Villalobos , Jorge .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Respecto de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 04, programa 02, "Programa de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Espinosa Monardes, Marcos; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Lemus Aracena, Luis; Núñez Arancibia, Daniel; Pérez Arriagada, José; Robles Pantoja, Alberto; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Letelier Norambuena, Felipe .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Respecto de la misma partida, corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 07, "Servicio Nacional de Menores".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 83 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo ; Lemus Aracena, Luis ; Pascal Allende, Denise ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Tuma Zedan , Joaquín .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma

Álamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Teillier Del Valle, Guillermo.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Respecto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, glosa 03.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Farcas Guendelman, Daniel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José;

Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, Rojo ; Flores García, Iván ; Rincón González, Ricardo ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Tuma Zedan , Joaquín .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Si le parece a la Sala, respecto de esta misma partida, las modificaciones introducidas por el Senado al capítulo 09, programa 01, subtítulo 22, glosa 03, y al capítulo 23, programa 01, subtítulo 22, glosa 06, se darán por aprobadas con la misma votación anterior.

Aprobadas.

Respecto de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 11, glosa 05, asociada a la transferencia al Metro S.A., para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 1 abstención.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Castro González, Juan Luis; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar

Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a la partida 13 Ministerio de Agricultura, cuya aprobación requiere el voto afirmativo de 60 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Lemus Aracena, Luis; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kort Garriga, Issa ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro González, Juan Luis ; Espinosa Monardes, Marcos ; Girardi Lavín, Cristina ; Melo Contreras, Daniel ; Rincón González, Ricardo .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 06, subtítulo 24, ítem 01, asignaciones 520, 521 y 522, que suprime la glosa 09, asociada a la asignación 520; la glosa 10, asociada a la asignación 521, y la glosa 11, asociada a la asignación 522, de la partida 19 Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Edwards Silva, Rojo.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 06 (Consejo Nacional de la Infancia), de la partida 22 Secretaría General de la Presidencia de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cornejo González, Aldo ; Farcas Guendelman, Daniel ; Lorenzini Basso, Pablo ; Pérez Arriagada, José .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a la partida 26 Ministerio del Deporte.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Rechazadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Núñez Arancibia, Daniel; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Álamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, Rojo ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Flores García, Iván ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Tuma Zedan , Joaquín .

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 03, glosa 23, sobre destino de 50.000 millones de pesos para programa nutricional y salud mental, de la partida 50 Tesoro Público.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lorenzini Basso, Pablo; Monckeberg Bruner, Cristián; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Letelier Norambuena, Felipe; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Norambuena Farías, Iván; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Sandoval Plaza, David; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta del voto favorable de la diputada Marcela Sabat .

El proyecto va a comisión mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2018 (boletín N° 11452-05) con los diputados Felipe de Mussy , de la Unión Demócrata Independiente; José Miguel Ortiz , de la Democracia Cristiana; Leopoldo Pérez , de Renovación Nacional; Fidel Espinoza , del Partido Socialista, y Daniel Farcas , del Partido por la Democracia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.